



Montevideo,

17 DIC. 2014

Acta Nº 107
Res. Nº 11
Exp. Nº 1-6520-14
Trámite Nº 864/2014
PAEMFE/ Adq/ME

VISTO: Las actuaciones relacionadas con la comparación de precios Nº 5039/2014 para la adquisición de un DRON para el departamento de Comunicaciones del CES.

RESULTANDO: 1) Que de acuerdo al informe de la Unidad de Programación y Monitoreo, la adquisición será afectada en el Componente 2 – Apoyo a la mejora del desempeño de la educación media, técnica y tecnológica, Subcomponente 2 – Apoyo a los proyectos “Liceos abiertos” e “Interfase en educación media”, Línea de acción 3 – Fomento de la participación juvenil, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

2) Que con fecha 13/11/2014 la Coordinadora General del Programa autoriza el inicio de la presente contratación.

3) Que con fecha 18/11/2014 se publicó la invitación a cotizar en la página de Compras Estatales y en la página de PAEMFE.

4) Que con fecha 18/11/2014 se cursaron las invitaciones a 3 empresas del ramo.

5) Que se presentó 1 oferta perteneciente a la empresa ALODENAR S.A.

CONSIDERANDO: 1) Que la única oferta presentada es válida, tanto formal como técnicamente.

2) Que se ha realizado la afectación del gasto No. 4743 del 2014 por un importe de \$U 62.255 (pesos uruguayos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco)

ATENTO: a lo expuesto

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

RESUELVE: 1) Adjudicar la comparación de precios Nº 5039/2014 para la adquisición de un DRON para el departamento de Comunicaciones del CES, a la empresa ALODENAR S.A. por un monto de \$U 62.255 (pesos uruguayos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco) impuestos incluidos, con cargo al Componente 2 – Apoyo a la mejora del desempeño de la educación media, técnica y tecnológica, Subcomponente 2 – Apoyo a los proyectos “Liceos abiertos” e “Interfase en educación media”, Línea de acción 3



ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

– Fomento de la participación juvenil, Categoría de inversión 14 – Otros gastos, con cargo a la contraparte local del Proyecto 044 del Programa PAEMFE.

2) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60 % del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a efectuar la imputación, liquidación y el pago de las facturas que se generen por la adquisición.

Comuníquese al CES y publíquese en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a la Unidad Coordinadora del Programa PAEMFE a efectos de notificar al adjudicatario y continuar con los procedimientos de rigor.


Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Natta Mantural
Presidente
Comité Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública